



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE	PREVENCIÓN RECORRIDOS DE VIGILANCIA							
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Artículo 2.- La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.							
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Artículo 2.- La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.							
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Aviso	Circular		Decreto		Manual		Reglas
	Código	Convenio		Ley	1a 1b	Reglamento		Resolución
	Otro	1a 1b						
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE								
Recorrer puntos estratégicos, playas y escuelas del Municipio para prevenir posibles delitos.								
3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO								
Beneficio								
5. CASOS EN QUE SE DEBE/ PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE								
Diario.								
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE								
Escrito libre								
Medios Electrónicos								
Formato								
Verbal								
Otro	X							
7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE								
Ninguno								
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE								
	Original	Copia						
1								
2								
3								
4								
5								
6								
9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA								
Inmediato								
10. FICTA								
No aplica								
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA								
No aplica								

11. MONTO DE LOS DERECHOS
Servicio Gratuito
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

12. VIGENCIA
Permanente.

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE
No aplica

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
Departamento de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana

15. HORARIO DE ATENCIÓN	8:00 a 16:00 horas de Lunes a Viernes.
TELÉFONO 1	755 139 43 54
TELÉFONO 2	
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	prevencionadelitozihuatanejo@gmail.com
DIRECCIÓN	Av. Paseo del Bicentenario S/N Colonia El Limón, Zihuatanejo, Guerrero, C.P. 40880.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA
300 Operativos al año.